

2018

Informe Plan Estratégico Institucional, PEI Seguimiento y Evaluación

Contiene el análisis de la situación actual, en base a la cronología de eventos internos y externos que ha atravesado la institución.

Marcelo Simaña Herrera
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
29/11/2018



El presente documento se realizó en el marco del cumplimiento del seguimiento y evaluación de las actividades establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018.

GAD Provincial de Napo

Dr. Sergio Chacón P.
Ing. Marcelo Cueva C.

Prefecto de la Provincia de Napo
Director de Gestión de Planificación

Elaboración

Mgtr. Marcelo Simbaña H.

Líder de Planificación Institucional

CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO

Napo-Ecuador

Índice

1. Introducción
 2. Objetivo General
 3. Alcance
 4. Datos generales del Plan Estratégico Institucional
- I. Estructura del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018
- II. Seguimiento y evaluación
- Cronología
- Evaluación
- Conclusión y recomendación
- Conclusiones
- III. Bibliografía

1. Introducción

La Constitución del Ecuador aprobada el 20 de octubre de 2008 marca una etapa especial para el país en cuestión de planificación institucional y territorial sobre la base del modelo de desarrollo denominado “Buen Vivir”.

Conforme avanza el proceso de elaboración de leyes en todos los sistemas del país, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, elabora los lineamientos generales que se debe seguir para una correcta articulación de la planificación del desarrollo y del territorio en las provincias, cantones y parroquias del Ecuador.

Estos retos exigen aplicación de modelos territoriales de desarrollo endógeno que propendan al fortalecimiento de la planificación y la equitativa asignación territorial de la inversión pública; así como también, mecanismos de fortalecimiento de las instituciones y las instancias descentralizadas, de manera que la gestión de los distintos niveles territoriales sea ampliamente concertada.

La SENPLADES plantea que es necesario atravesar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de planificación y coordinación entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, para que se facilite la articulación con las nuevas formas de planificar; y por tanto, es necesario trabajar sobre planes institucionales que entiendan y se inscriban en estos procesos.

El Plan Estratégico Institucional, PEI, se relaciona de manera directa con estos procesos de planificación, al otorgar orientaciones de carácter técnico a las distintos espacios de la institución, mediante una propuesta coherente que tome en cuenta la visión de desarrollo de la provincia y la visión institucional.

En este contexto, la presente evaluación del PEI 2015-2018, se realiza para establecer un conjunto de reflexiones y acciones a partir de su análisis correspondiente.

2. Objetivo General

- Establecer la situación actual del Plan Estratégico Institucional, PEI, respecto al cumplimiento de la planificación establecida, en relación a sus programas, metas y objetivos contemplados para el período 2015-2018.

3. Alcance

El proceso de seguimiento y evaluación se realiza a las actividades contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018; al nivel de cumplimiento, y las razones para determinar su estado actual. No profundiza en el gasto ni en el uso efectivo del presupuesto.

4. Datos generales del Plan Estratégico Institucional

Nombre del Plan	Plan Estratégico Institucional 2015-2018
Período	2018
Institución	Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo

I. Estructura del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018

El Plan tiene la siguiente estructura:

Normativa y Marco estratégico	Diagnóstico institucional	Estrategia institucional
Marco normativo	Diagnóstico institucional	Objetivos estratégicos institucionales
Metodología utilizada	Análisis situacional	Diseño de estrategias, programas y proyectos
Marco Estratégico		Programación plurianual
Mapa estratégico		
Estructura organizacional		

Todas las instancias de un proceso metodológico son importantes porque le dan sentido y coherencia a un proceso de planificación. A continuación para este informe se resumen las de mayor importancia.

a. Marco normativo

Se sustenta con las disposiciones de la Constitución y la Leyes contenidas en el COOTAD, COPFP, SENPLADES, Plan Plurianual y PDOT.

b. Metodología utilizada

El Plan Estratégico Institucional fue elaborado en base a la metodología utilizada por la Contraloría General del Estado, y con las orientaciones teóricas de la “Guía metodológica de planificación institucional”, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, a través de la Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas en el año 2012.

En la primera parte en la formulación del marco estratégico, se definieron la misión, visión y valores institucionales, alineadas con el mandato constitucional y las competencias correspondientes.

El diagnóstico institucional es descrito como la segunda etapa del proceso. La formulación de las opciones y acciones estratégicas son respuestas a los resultados del diagnóstico, y luego se obtuvieron estrategias.

Se definieron objetivos relacionados con la visión, y se procedió con la formulación de indicadores y metas, que requieren ser medidas para realizar el seguimiento y la evaluación de la estrategia definida.

En la tercera parte se elaboró la matriz de implementación, que es el vínculo entre la Planificación Estratégica con la Operativa, consolidando todos los resultados obtenidos durante todas las etapas anteriores, de forma que este producto tenga las características necesarias para facilitar la implementación de proyectos.

c. Marco estratégico

La Misión y la visión están formuladas para el año 2019.

Misión

Promover el desarrollo de la provincia de Napo mediante la gestión y formulación de programas y proyectos que apoyen al desarrollo sustentable, incluyente y participativo del territorio provincial en el marco de sus competencias con la prestación de servicios públicos e infraestructura de calidad a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Visión

Incrementar la eficacia y eficiencia en la implementación de programas, proyectos y obras que cambian vidas en los ámbitos correspondientes a las competencias del Gobierno Provincial para garantizar el buen vivir de los habitantes de nuestro territorio.

d. Objetivos estratégicos institucionales

“Los objetivos de desarrollo Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo son las áreas, dimensiones, campos o ámbitos de acción en donde se concentrarán los esfuerzos para alcanzar la visión futura institucional”¹.

1. Áreas/direcciones	Ojetivos estratégicos institucionales
2. Gestión Ambiental	Impulsar procesos que vayan encaminados a conservar los ecosistemas, especies en peligro y nacionalidades.

¹GADPN. Plan Estratégico Institucional, Tena, enero 2019,

3. Fomento Productivo	Fomento al desarrollo económico local de la provincia a través de las competencias del Gobierno Provincial
4. Inversión Social	Garantizar el acceso de bienes y servicios a grupos de atención prioritaria.
5. Planificación y Participación Ciudadana	Motivar a la participación ciudadana y generar procesos que integren el fortalecimiento de los instrumentos de planificación en el territorio.
6. Obras Públicas	Desarrollar propuestas de infraestructura de calidad y generar un sistema intermodal seguro.
7. Administración Central	Fortalecimiento Institucional del Gobierno Provincial con eficiencia, eficacia e innovación.

II. Seguimiento y evaluación

De acuerdo al proceso de revisión, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PEI) 2015-2018, se establece lo siguiente:

1. Cronología

- El 31 de julio de 2009: primera administración del doctor Sergio Chacón, a la Prefectura de Napo y culmina el 14 de mayo de 2014.
- El 14 de mayo de 2014: inicia el nuevo período administrativo por motivos de reelección, con una duración de cinco años hasta el mes de mayo de 2019.
- El 27 de diciembre de 2011: se aprueba en Sesión de la Cámara Provincial, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo (GADPN), denominado Napo 2020.

- Enero del año 2015: se elabora El Plan Estratégico Institucional 2015-2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo (GADPN) .
- El 13 de agosto de 2015: se actualiza el PDOT 2020, con el nombre de "Plan de Desarrollo Provincial y Ordenamiento Territorial Napo 2015-2019",
- El 29 de noviembre de 2017: se realiza la evaluación del Plan de Desarrollo Provincial y Ordenamiento Territorial Napo 2015-2019", con resolución de asamblea para que se realice una nueva actualización.
- El 04 de enero del 2018: se emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 o Toda Una Vida.
- Enero de 2018: se implementa una nueva estructura por procesos y un manual de puestos.
- El 23 de marzo de 2018: en la sala de sesiones del Consejo Provincial, se reúne el Consejo de Planificación Provincial y resuelve emitir: "Informe favorable de la propuesta de Alineación presentada por la Dirección de Planificación" (memo N.0404-2018-DGP).

2. Evaluación PEI

A continuación se presentan los puntos principales encontrados en la evaluación y revisión del documento del Plan Estratégico Institucional, PEI, del Consejo Provincial de Napo.

- # No existe informe de seguimiento y evaluación de la implementación del PEI entre el 2015 y 2018.

- # El Plan Estratégico Institucional 2015-2018, distribuye los programas y proyectos correspondientes al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020, elaborado en el año 2011, en cada una de las direcciones existentes.
- # El PEI tiene una Programación Plurianual, en el punto número 11 del documento, que tampoco coincide con la realidad actual.
- # Al ser elaborado el PEI en el mes de enero del año 2015, sobre la base del PDOT Napo 2020, construido en el año 2011, no coincide su contenido en la parte del documento del plan en el numeral “10. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS”, con la estructura del PDOT 2015-2019, ya que meses después de elaborado el PEI en el mes de enero de 2015, se actualizó el PDOT, con el nombre de “Plan de Desarrollo Provincial y Ordenamiento Territorial Napo 2015-2019”, en el mes de agosto de 2015.
- # El 29 de noviembre del año 2017 se realiza la evaluación del PDOT 2015-2019, por parte del GAD Provincial y la ciudadanía, y tampoco se hace mención alguna al PEI, y tampoco se actualiza para que los dos instrumentos de planificación caminen y aporten de manera similar.
- # A partir del mes de enero de 2018, se implementa el trabajo institucional “por procesos”, y con ello cambian las denominaciones de las direcciones, y se implementa una nueva estructura por procesos.
- # Al quedar desfasado el PEI, tampoco recoge estos cambios en la estructura organizacional del año 2018.
- # Finalmente, con fecha 04 de enero del 2018 en el Registro Oficial N. 153 se publica la RESOLUCIÓN No. SNPD-065-2017 de SENPLADES, mediante la cual se emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; lo que implicó un ejercicio no solo de alineación, sino de actualización de algunas metas y la homologación de indicadores del Plan de Desarrollo Provincial y Ordenamiento Territorial Napo 2015-2019.

3. Conclusión y recomendación

El Plan Estratégico Institucional 2015-2018, a pesar de haber sido elaborado con el marco de directrices metodológicas de carácter técnico, no fue utilizado por las direcciones de la institución o alguna instancia de la prefectura en especial, debido a los cambios generados en el entorno, los cuales no se adaptaron ni se actualizaron para una correcta articulación a las nuevas condiciones del PDOT 2015-2019; así como también, a la estructura por procesos, falta de ajuste del plan plurianual, y el cambio de gobierno del año 2107.

Esta situación determina que el PEI institucional esté descontextualizado y deba actualizarse de acuerdo a la realidad y la coherencia técnica de los otros instrumentos de planificación.

De acuerdo a la resolución de la Asamblea Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, del 29 de noviembre de 2017, se establece que hay que actualizar los datos del PDOT, y el 30 de noviembre de 2018 se presentó a la ciudadanía la actualización e incorporación de datos e información importante resultado del aporte de varios estudios y consultorías, pero todavía, no se ha empezado una actualización del PEI.

Se recomienda empezar la actualización del PEI, con un diseño metodológico acorde a la realidad de la institución, y con el aval de los técnicos indicados para el efecto.

III. Bibliografía

- © COOTAD (2010), Primera edición, Quito.
- © Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo (2015). Plan Estratégico Institucional 2015-2018, Tena.
- © SENPLADES (2011). Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, Quito.